



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-055-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 09 de noviembre de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-055-2023, relativa a la adquisición de refrigeradores, solicitados por la Secretaría de Bienestar, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Programa Presupuestario 066- Programa de Inclusión y Cohesión Social. Hogares en Bienestar, Ejercicio Fiscal: Remanentes de Recursos Fiscales de Ejercicios Anteriores.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I y II, y 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes Delgado y Compañía S.A. de C.V. y María Georgina Heredia Turrizo ; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número BIENESTAR/DGPSyC/DIS/582/2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, firmado por el Ing. Julio César Vilchis Fuentes, Director de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, para quedar de la siguiente manera:

I. Delgado y Compañía S.A. de C.V.

1.- Referente al inciso 4, información específica de los bienes objeto del procedimiento. Refrigerador automático de 10 pies, con congelador y enfriador. Solicitamos a la convocante nos permita, que de ser adjudicados podamos entregar diferentes marcas, pero con las mismas características ofertados, esto debido a que en estas fechas y con la problemática que se está viviendo en el estado de Guerrero, afectados por el huracán OTIS, existe desabasto de electrodomésticos en general. ¿Acepta la convocante?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, siempre y cuando cumpla con las características solicitadas en el numeral 4 y anexo uno de las bases de la presente licitación, sin embargo, se enfatiza la importancia de que los productos de la propuesta presentada sean de una sola marca.

Es preciso mencionar que, en el caso que "El Proveedor" oferte artículos de distintas marcas, se haga mención de las mismas y las características específicas de los modelos ofertados para su evaluación, a fin de garantizar la calidad de los bienes requeridos.

2.-Referente al inciso 5, el plazo de entrega de los bienes, es el 15 de diciembre. Solicitamos a la convocante considerar que debido a las épocas de las fiestas decembrinas y aunado a esto la situación que se vive en el estado de Guerrero. La apertura de la propuesta es el día 16 de noviembre, falta la fecha del fallo así como la fecha para la firma de contrato.



Solicitamos a la convocante un mayor plazo, extenderlo hasta el día 22 de diciembre 2023. ¿Acepta la convocante?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, por lo que, se modifica el plazo de entrega establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, debiendo ser entregados a más tardar el 22 de diciembre de 2023.

3.- Referente al inciso 7, lugar y forma de entrega. Las bases dicen: "El licitante adjudicado entregará los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, en las viviendas de las personas beneficiarias (en sitio), de las localidades del municipio de Campeche, Campeche, o en los lugares que para tales efectos señale "El Estado"; al servidor público Ing. Julio César Vilchis Fuentes, Director de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, o por la persona que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes. El licitante adjudicado será responsable de la integridad de los bienes hasta el momento de su entrega."

a) Solicitamos a la convocante nos permita realizar la entrega en un solo almacén, y que los beneficiarios vayan a este punto por el refrigerador. (esto se consideraría en el costo de entrega, lo que mejoraría en el precio unitario).

b) En caso de recibir una respuesta negativa, solicitamos al convocante la lista de los municipios donde se realizara la entrega, si este fuera el caso o si solo es en el municipio de Campeche nos haga saber, esto con la finalidad de considerar la logística de entrega.

R: Primeramente, se aclara al licitante que el lugar de entrega deberá realizarse en las viviendas de las personas beneficiadas (en sitio) de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de las bases de la presente licitación.

Por otra parte, se hace del conocimiento del licitante que la entrega de los bienes, será únicamente en el Municipio de Campeche, en viviendas ubicadas en San Francisco de Campeche, San Francisco Kobén, Chiná, Lerma, Chemblás, Bethania, entre otras.

II. María Georgina Heredia Turriza.

1.- Punto 7. Lugar y Forma de entrega: El licitante adjudicado entregará los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, en las viviendas de las personas beneficiarias (en sitio), de las localidades del municipio de Campeche, Campeche, o en los lugares que para tales efectos señale "El Estado". ¿Es considerar que la distribución será como tal en los 13 Municipios? San Francisco de Campeche, Calkiní, Ciudad del Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Tenabo, Escárcega, Calakmul, Candelaria, Seybaplaya, Dzitbalché(sic).

R: Se aclara al licitante, que la entrega de los bienes será únicamente en el Municipio de Campeche, en viviendas ubicadas en San Francisco de Campeche, San Francisco Kobén, Chiná, Lerma, Chemblás, Bethania, entre otras.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.



Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **16 de noviembre de 2023 a las 10:30 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	
Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Lic. Alain Andrez Cámara Castañeda	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar	
Por la Secretaría de Bienestar		
Nombre	Área	Firma
Ing. Julio César Vilchis Fuentes	Director de Infraestructura Social	

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



Lic. Miguel Ángel Gasca Cauch	Subdirector de Infraestructura Social	
Lic. José Andrés Campos Mendicuti	Subdirector de Infraestructura Social	

Por los licitantes		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. Javier Agustín López Caamal	En representación de Wendy Ariane Loeza Rea	
C. Roger Román Ojeda Luna	En representación de Delgado y Compañía S.A. de C.V.	
C. Rosa María Cohuo Muñoz	En representación de Vagón y Señales S.A. de C.V.	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-055-2023, de fecha 10 de noviembre de 2023.

Firma manuscrita vertical